



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 187 Fecha: 17/04/2019

Resolución Secretarial

Nº 068 -2019-MINCETUR

San Isidro, 17 de abril de 2019

Visto, el Informe N° 045-2019-MINCETUR/SG/OGA-OASA, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y el Memorándum N° 861-2019-MINCETUR/SG/OGA, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 005-2019-MINCETUR, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC, de la Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Administración" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR correspondiente al Año Fiscal 2019;

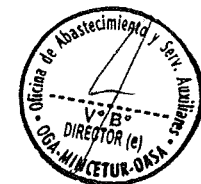
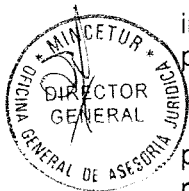
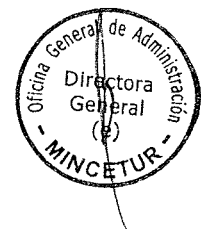
Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - OASA solicita la modificación del referido PAC para la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección, en atención al requerimiento de los Viceministerios de Turismo y de Comercio Exterior y de la Oficina de Informática, en razón a la reprogramación de sus metas institucionales en el presente ejercicio presupuestal;

Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo ha emitido las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario, que obran en el expediente para los procedimientos de selección que son incluidos en el PAC;

Que, asimismo, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares - OASA solicita la modificación del referido PAC para la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, en atención a la reprogramación de metas del Viceministerio de Turismo;

Que, por lo expuesto, en el Anexo N° 01 de la presente Resolución se detalla la inclusión de los procedimientos de contratación y en el Anexo N° 02 se detalla la exclusión del procedimiento de contratación del PAC del MINCETUR;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos Nos 1341 y 1444, dispone que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;



Que, el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el acápite 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, la referida Directiva dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en que se haya delegado la aprobación del PAC; en caso la modificación es para incluir procedimientos, el documento de aprobación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por los Decretos Legislativos Nos 1341 y 1444, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 001-2019-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Administración" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, correspondiente al Año Fiscal 2019, para la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección cuyo detalle se consigna en el Anexo N° 01, que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: "Dirección General de Administración" del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, correspondiente al Año Fiscal 2019, para la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, cuyo detalle se consigna en el Anexo N° 02, que en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, registre y publique el Plan Anual de Contrataciones modificado por los artículos precedentes y la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, cautelando que se encuentre en dicha Oficina a disposición de los interesados para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

Artículo 4.- Disponer que se publique la presente Resolución y sus anexos en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVANA PATRICIA ELIAS NARANJO
Secretaria General
MINCETUR

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 183 Fecha: 17/04/2019



E) RUC :

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Electibol

ROSA ESTHER RABUJAN GUTIERREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCEXUR

Nº de Registro: 189 Fecha: 12/04/2019

Nº de Registro: 189 fecha: 12/04/2019



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
ANEXO N° 02 A LA RESOLUCION SECRETARIAL N° 068 -2019-MINCETUR/SG
Procesos de Selección a EXCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del MINCETUR año 2019

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200016-MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

C) SIGLAS :

MINCETUR

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - MINCETUR

F) PLIEGO :

005 MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

001 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - MINCETUR

B) AÑO : 2019

E) RUC :

N.º REF	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCION O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesaria correlación a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISION DEL PAC DE LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
39	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)		1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA VENTANILLA UNICA DE TURISMO - VUT	2310151300090291	40 - Unidad	25	1 - Soles			118,750.00	15	01	08	6 - Junio	391 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	DIRECCION DE FACILITACION Y CULTURA TURISTICA	0 - SI
												40 - Unidad	15	1 - Soles			194,475.00	15	01						
												40 - Unidad	1	1 - Soles			19,552.00	15	01						
71	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada		1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ESTADISTICO IBM, SPSS STATIC, VERSION 25.	432323100008969	40 - Unidad	1	1 - Soles			87,162.86	15	01	08	4 - Abril	391 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y SERVICIOS DE TURISMO Y ARTESANIA	0 - SI
												40 - Unidad													
												40 - Unidad													
																399,830.46									

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosita

ROSA ESTHER PASTIDAS GUTIERREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 189 Fecha: 17/04/2019

